



L  
Uma Oct. 23 de 1823

H. S. M. de E.

S. E. al Excmo. Sr. D. de la Repub.

quiere que se circule a todas las oficinas encargando  
de la mas estricta responsabilidad, la suprema orden  
que con J. M. del Consueco tubo la honra de  
comunicar a V. S. M. sobre que no se satisfaga sueldo  
alguno a los empleados de la litta civil sin que  
antes estan satisfechos los de los Ministerios.  
Lo comunico a V. S. M. para su inteligencia y  
efectos consiguientes.

Admita V. S. M. los  
sentimientos de la mas alta consideracion  
y aprecio.

H. S. M.

Yunde de la Donas

H. S. M. de E.  
en el departam. de Hac.



MH-0670  
Caj. 13  
Doc. 226  
Fol. 1

O. L. 70-107.



O.P. 30-107.